SECRETARIA DE GOBIERNO

CONTRATO N° 036 DE 2023
ACTA FINAL

CONTRATO N° 036 2023

MUNICIPIO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

CONTRATISTA ANYI LISBETH BLANCO GÓMEZ

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO COMO FAMILIAS EN ACCIÓN.

CLASE DE ADJUDICACION CONTRATACIÓN DIRECTA

VALOR DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000)

FORMA DE PAGO EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO YA CANCELO MENSUALMENTE EL VALOR COMO ESTA ESPECIFICADO EN DICHO CONTRATO ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES SATISFACTORIAMENTE.

FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023

PLAZO DE EJECUIÓN NUEVE (9) MESES

En Villa del rosario a los (14) días del mes de noviembre 2023 en las instalaciones de la secretaria de gobierno, se reunió la **Dr. KEILY JUDITH ROJAS**, en su condición de alcaldesa municipal (e) y el **Dr. EDGAR ARMANDO URIBE PEDRAZA** secretario de gobierno, actuando en calidad de supervisor;y la **Sra**, **ANYI LISBETH BLANCO GÓMEZ** actuando en calidad de contratista con el fin de liquidar el contrato n ° 036/ 2023 conforme al siguiente detalle.

SECRETARIA DE GOBIERNO

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **Contrato No.036**, y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el **Contrato de Prestación de Servicios Nº 036** fue cumplido por la contratista a entera satisfacción, tal como consta en la certificación.

2. Que en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **Contrato Prestación de Servicios Nº 036**

3. Que la Contratista manifiesta que el Municipio de Villa del Rosario cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Villa del Rosario en relación con el **Contrato de Prestación de Servicios Nº 036 del 2023** y la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

DR. KEILY JUDITH ROJAS
ALCALDESA MUNICIPAL(E)

ANYI LISBETH BLANCO GOMEZ
CONTRATISTA

EDGAR ARMANDO URIBE PEDRAZA
SUPERVISOR